



MUNICIPALIDAD DE FRESIA

| | |
|--|---------------------|
| DIDECO | |
| ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL | |
| FECHA INGRESO | 24 FEB. 2020 15:00. |
| FECHA DESPACHO | 25 FEB. 2020 9:20 |
| FIRMA RECEP. | |

DECRETO ALCALDICIO N°D- 551 /

FRESIA, 12 5 FEB. 2020

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 13.12.2019, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.

2° El Decreto Alcaldicio N°3478 de fecha 30.11.2019, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control.

3° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal.

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La actividad denominada "**Día de Campo**", que se realizará el día 27 de febrero de 2020, a partir de las 10:30 a 16:00 horas en el sector El Pato, junto a usuarios de Prodesal de la comuna de Fresia.
- La necesidad de adquirir alimentación, bebidas y jugos para la atención de los usuarios asistentes a la actividad.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La actividad denominada "**Día de Campo**", que se realizará el día 27 de febrero de 2020, a partir de las 10:30 a 16:00 horas en el sector El Pato, junto a usuarios de Prodesal de la comuna de Fresia.

2° **ADQUIERASE**, A través del depto. de Adquisiciones, la compra de alimentación consistente en: empanadas de horno, bebidas de 1,5 lts y jugos de 1,6 lts, para la atención de los asistentes a la actividad.

3° **IMPUTESE**, el gasto que demande el presente decreto a la cuenta N°2140914 "Aporte Usuarios Prodesal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/AOS/BBS/CBA/von



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE